MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 06 de Julio de 2017

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 178/2017

Señor Director Nacional:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia al Art. 19º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 16º inc "c" de dicha ley, a fin de comunicar que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Cancillería Nacional, se halla abocada a realizar el llamado en la modalidad de: **Contratación Directa,** que a continuación se detalla:

Cantidad	Descripción	Precio de Ref. Unitario, Gs.	Total Gs.
1	**ADQUISICIÓN DE SELLOS- 2º. Llamado - Plurianual**	30.000.000	30.000.000

Posibles Oferentes:

INVITADOS	RUC.	Tel.
1.- NEW SHOP	751379-8	497378
2- GABRIELA SANCHEZ	1215772-4	494770
3- PAPELERA GUAIRA SRL	80022417	212 820
4- DECOGRAB	4372529-5	498461
5- ESTUDIO BENITEZ SRL	80006538	491 534

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO:

Al respecto, resulta difícil determinar la cantidad de sellos que serán requeridos durante la ejecución del contrato, por lo que para la confección de sellos no se pueden estimar las cantidades exactas, debido a lo cual es que nos vemos en la necesidad de realizar el llamado de referencia por Contrato Abierto, estableciendo montos mínimos y máximos para la adjudicación de los sellos.

Además se considera innecesario solicitar la autorización del fabricante para dicho llamado, atendiendo que el bien a ser adquirido son sellos, que son fabricados por las propias casas comerciales que se dedican a dicho ramo, por lo que no requiere de dicha autorización.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

P.G.

Abog. RODRIGO IRALA JARA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Al
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas